

EL PACENSE.

REVISTA DE ENSEÑANZA.

SE PUBLICA LOS DIAS 5, 15 Y 25 DE CADA MES.

DIRECTOR: D. RICARDO CASTELO GARCIA.

PRECIO DE SUSCRICION.

Un mes. 0,50 pts.
Un trimestre. 1,50 "

La correspondencia se dirigirá al Administrador.—Se dará cuenta de las obras recibidas.—Se gestionarán los asuntos profesionales que encarguen los suscritores.—No se devuelven los originales.

PUNTO DE SUSCRICION.

En la Redacción y Administración, S. Pedro Alcántara, 34

LA FISIOLÓGIA.

Locke dió vida á la fisiología al afirmar que todos los pensamientos vienen de los sentidos. Surgió, pues, una ciencia nueva que fué objeto de grandes controversias en las que los filósofos llevaron la peor parte, porque desconociendo la anatomía, eran tildados por sus adversarios de ignorantes.

He aquí que dos escuelas se ponen frente á frente en razón á que sus teorías eran antitéticas. La una parte de la materia para llegar al alma, y la otra parte del alma para llegar á la materia, ó lo que es lo mismo: una se ocupa del hombre en lo que éste tiene de animal, y otra solo dá importancia al espíritu.

Las dos escuelas se ven, pues, separadas por un abismo, y no obstante, los filósofos declararon, sin dar explicación satisfactoria de su dictámen, que la fisiología interviene en hechos psicológicos.

Los anatomistas hacen, como es natural, un detenido estudio de nuestros órganos, indagando las relaciones de éstos con el entendimiento, deduciendo con un criterio dictado por la frenología las pasiones dominantes en cada individuo.

Y es todo lo que puede descubrir el escarpelo. Ahora bien, ¿tan uniformemente se hallan organizados esos señores que ninguno ha sentido dentro de sí mismo una fuerza misteriosa enemiga resuelta de las pasiones? Si esto es así, ningún anatomista puede llegar á ser filósofo; si la regla tiene excepciones, no hay más remedio que conceder la existencia de la fisiología filosófica.

La razón que reside en el cerebro, nada tiene que ver con el cuerpo humano; la percepción de lo infinito, carece de forma tangible; el sentimiento de lo bello, se buscará inutilmente en las vísceras; la conciencia, no se prestará jamás á la autopsia.

Todo aquello que existe en el hombre superior á la inteligencia; el alma en fin, con sus manifiestas repugnancias á todo lo malo y su admirable disposición para

el martirio, se halla envuelta en un velo impenetrable, y la improba tarea de buscar la bisturí en mano, equivaldrá á intentar resolver el problema de la cuadratura del círculo.

JOSÉ DEL SOLAR.

ASIGNATURAS

QUE COMPRENDE EL GRADO NORMAL.

El *Magisterio Valenciano* ha publicado los siguientes apuntes, cuya publicación consideramos de interés para las maestras que aspiren á obtener el título Normal:

“Lectura, Caligrafía, Labores, Dibujos del yeso y el natural, Corte de trajes y abrigos de señoras y niños, Pedagogía, Religión, Francés, Geografía, Historia Universal, Lengua, Literatura, Bellas Artes, Derecho, Aritmética, Higiene y Economía, Geometría, Ciencias, Pintura y Dibujo industrial, Música y Gimnasia.

Para todas las asignaturas teóricas hay programas impresos, menos para la Historia Universal, que se dicta en clase, y dicen se va á modificar. El precio de estos programas es el de 0'50 pesetas, excepto Higiene, Francés y Caligrafía que valen á 0'25 pesetas.

Textos no hay ninguno, hay que sujetarse á las explicaciones de los Profesores.

El programa de “Bellas Artes,” tiene una nota que dice: “Para la preparación de esta asignatura pueden emplearse, entre otras, las obras siguientes: Teoría é Historia de las Bellas Artes, y las Bellas Artes, por D. José de Manjarrés; la Habitación, cartas á una señorita sobre la morada humana, los muebles y tapices, la cerámica, armas y joyas, por D. F. Miquel y Badía; *Libet, simples entretiens á l'usage des Ecoles primaires*, por E. Pecant et Ch. Baude; *Précis d'Histoire des Beaux Arts*, par W. Lubke tradind par Molle; *Resumen de la Historia del Arte*, por C. Bayet.

Nota del de Aritmética: Libros que, entre otros, se pueden consultar para el estudio de este programa. *Tratado de Aritmética*, por D. Alejandro Pontes; *Lecciones de Aritmética*, por P. L. Cirotte; *Aritmética*, por Moya; *Aritmética*, por Irueste; *Aritmética*, por Cernelo y Obispo; *Algebra*, por Moya; *Algebra* por Cirotte; *Tratado de Algebra*, por D. Juan Cortazar.

Nota del de Geografía: Pueden utilizarse para la preparación en esta asignatura, entre otros, los libros siguientes: *Geografía elemental*, por D. Juan de la G. Artero; *Elementos de Geografía comparada*, por D. Félix Sánchez Casado; *Cours de Géographie*, por Marcel Dubois; *Cours de Géographie* por E. Levaseur.

Nota del de Derecho: Para la preparación de esta asignatura pueden emplearse entre otras las obras siguientes: *Principios de Derecho natural*, por Francisco Giner y Alfredo Calderón; *Prolegómenos del Derecho*, por D. Francisco de la Pisa Pajares; *Elementos del Derecho natural*, por el Padre José Mendivi; *La Constitución del Estado*, *El nuevo Código civil al alcance de todos*, por D. José Aparicio Vazquez; *Novísimo Manual de Derecho*, por D. L. Lamas y Varela.

En esta Normal solo quieren se les conteste por las explicaciones tomando apuntes; pero es imposible tomar aquéllos, á no ser que se sepa taquigrafía. Los profesores no quieren indicar textos y á nuestros ruegos nos han enumerado algunos, y por sernos imposible tomar los apuntes (á las de provincia) los hemos adquirido: los unos han servido algo, los otros casi nada.

En *Religión* se adquiere la obra del Profesor Sr. Baygorri, titulada: *La Verdad y la Ley en Jesucristo*; buena obra, pero solo contiene diez ó doce lecciones del programa, precio, 5 pesetas.

Pedagogía: Puede adquirirse la *Historia de la Pedagogía*, por Paroz, 9 pesetas; sirve bastante, pero falta mucho; también nos han aconsejado que adquiramos la *Pedagogía pequeña* de Alcántara García, 6 pesetas ó 7; ésta para las prácticas y revalida.

Francés para lectura: *Cours gradué de lecture*, por T. H. Brann, precio 4 ó 6 pesetas; segunda parte del método de Ahn, 3'50 pesetas; *petite Grammaire*, por L. Leclair, 2 pesetas.

Geografía: Atlas geográfico de Walmar, edición pequeña, 7 pesetas; un folleto por P. Moltó (de Africa), 1'50 pesetas. De las Geografías indicadas en el programa se han adquirido las que están en castellano, precios 6 á 8 pesetas: no dan resultado.

Historia universal: Aconsejan Picatoste y Castro, sobre poco más ó menos iguales precios; no dan resultado, siendo preciso valerse de los apuntes.

Lectura. Cualquier obra; para el manus-

orito primer cuaderno de Palucie, 0'75 pesetas.

Caligrafía. Apuntes. Hay algo en Perales, 3 pesetas, y Feliú 3 pesetas.

Lengua. Apuntes y gramáticas de Pontes, 3'50, y Academia, 5 pesetas.

Literatura. Castro 7 ú 8 pesetas; es poco útil.

Bellas Artes. Manjarrés de 20 á 25 pesetas; magnífica obra, pero no completa el programa; La Habitación, etc., es de poco precio.

Derecho. La Constitución 0'50 pesetas; Elementos de Derecho natural por el Padre José Mendivi, 3'50 pesetas, El nuevo Código civil al alcance de todos, por don José Aparicio, 3 pesetas; El Novísimo Manual de derecho, por D. L. Lamas (no es vigente) 10 pesetas; han sido adquiridas por diferentes alumnas: no completan el programa.

Aritmética: Algebra, de Cortazar, 4 pesetas; Aritmética, del mismo, 3'50 pesetas y Aritmética de Pontes, 3 pesetas; se completa bastante bien el programa, aunque quedan algunos puntos. También hay que adquirir una tabla de logaritmos.

Higiene y Economía. Apuntes; algunas lecciones están muy bien en la Higiene escolar, de Alcántara García, 5 pesetas.

Ciencias. Comprende: Química, Física, Zoología, Botánica y Mineralogía. Este Profesor dice que todos los textos de Institutos y Universidades son buenos; la mayoría hemos adquirido Física y Química, de Santisteban, tiene bastante aplicación, y algunas la Mineralogía, Botánica y Geología, de Galdo, 11 pesetas.

Geometría. Del mismo Profesor, la más aplicable, Díaz Rubio, y falta bastante.

Música. Solfeo, 2.^a parte de Eslava, 4 ó 6 pesetas; piano, Aranguren 20 pesetas, pero si tiene 2.^a parte Carpentier, también consienten que la den, 11 pesetas, y á las que pueden tocar ya piezas no les exigen métodos.

En la clase de corte pueden hacerse las prendas reducidas ó á medida; pero se exige cortar y confeccionar un traje que se ha de llevar puesto al examen.

Las horas de clase son de nueve de la mañana á cinco de la tarde, sin salida alguna, y desde el mes de Abril clases extraordinarias de ocho de la mañana á seis de la tarde.

Además tenemos excursiones con las Profesoras á los Museos, etc., y otras vamos encargadas de un grupo de niñas. Este año no hemos salido fuera de Madrid á excursiones; pero otros cursos, dicen que han ido á Toledo y otros puntos. También vamos con la Profesora de dibujo á copiar del natural al Botánico, Retiro y Casa de Campo. Los días que esta clase tiene lugar en la Normal, se copian del yeso extremidades, cabezas y figuras; dibujos á pluma en papel y tela y dibujos en tela al blanco y negro, también al lápiz en porcelana.

Con la profesora de dibujo industrial se hacen mapas en relieve, pintar en porcelana, lienzo y acuarelas, y algunas hemos hecho algo al vaciado, y todas, flores artificiales.

Para los ejercicios caligráficos usan cuadernos de Castilla Benavides.

Las labores comprenden: encaje de bolillos, pasar blondas, calados, y un pañue-

lo de tal con aplicaciones de batista, que vale de 6 á 9 pesetas.

Durante el curso se tienen prácticas con las alumnas y niñas, en las que entran puntos de todos los cursos.

El examen de reválida consiste en dos ejercicios; escrito y práctico. El primero en dos disertaciones para las que dan dos horas. Para este ejercicio sólo entran en suerte cuatro asignaturas: Derecho, Religión, Pedagogía é Historia Universal; pero de todos los cursos. Para el práctico, dan cuatro horas y permiten llevar libros y apuntes: entran todas las asignaturas.

La gimnasia solo es práctica.

Los programas los venden en la Secretaría de la Normal.

Sección oficial.

MINISTERIO DE FOMENTO.

REAL DECRETO.

Tomando en consideración las razones expuestas por el Ministro de Fomento y de acuerdo con el Consejo de Ministros;

En nombre de Mi Augusto Hijo el Rey D. Alfonso XIII y como Reina Regente del Reino,

Vengo en decretar lo siguiente:

Art. 1.^o Los estudios generales de la segunda enseñanza, comprenderán las asignaturas siguientes:

Religión.

Latín y Castellano con ejercicios prácticos.

Retórica y Poética.

Francés.

Psicología, Lógica y Filosofía moral.

Geografía general y particular de España.

Historia de España.

Historia universal.

Aritmética y Algebra.

Geometría y Trigonometría.

Física y Química.

Historia natural con principios de Fisiología é Higiene.

Agricultura.

Dibujo.

Gimnástica.

Art. 2.^o Los estudios de las anteriores asignaturas se harán en la siguiente forma:

La de Latín y Castellano con ejercicios prácticos, en dos curso de lección diaria; las de Psicología, Lógica y Filosofía moral, de Aritmética y Algebra, de Geometría y Trigonometría, de Física y Química, de Historia natural con principios de Fisiología é Higiene, y la de Agricultura, en un curso de lección diaria.

Las asignaturas de lenguas vivas se estudiarán en dos cursos de lección alterna; y las de Religión, Geografía general y particular de España, Historia de España é Historia universal, se explicarán cada una en un curso de tres lecciones semanales.

La enseñanza de Dibujo se dará en cuatro años de lección alterna. Constituirá el primero el dibujo lineal; el segundo, el geométrico; el tercero, el de adorno y paisajes, y el cuarto, el de figura. La Gimnástica será bisemanal, y se dará en los

cinco años del bachillerato. Ambas serán voluntarias, tendrán exclusivamente un carácter práctico y no estarán sujetas á prueba de curso.

Art. 3.^o El primero y segundo año de Latín precederán á la Retórica y Poética y á los dos cursos de lenguas vivas.

La Geografía precederá á la Historia de España y ésta á la Universal.

La Retórica á la Psicología, Lógica y Filosofía moral.

La Aritmética y Algebra precederán á la Geometría y Trigonometría, y éstas á la Física y Química, Historia natural y Agricultura.

Art. 4.^o Los estudios de la segunda enseñanza se harán en cinco años, en la forma siguiente:

PRIMER AÑO. Latín y Castellano, primer curso.—Geografía.—Religión.

SEGUNDO AÑO. Latín y Castellano, segundo curso.—Aritmética y Algebra.—Historia de España.

TERCER AÑO. Geometría y Trigonometría.—Historia universal.—Francés, primer curso.

CUARTO AÑO. Física y Química.—Retórica y Poética.—Francés, segundo curso.

QUINTO AÑO. Psicología Lógica y Filosofía moral.—Historia natural.—Agricultura.

Art. 5.^o Para ingresar en la segunda enseñanza se requiere la aprobación por el Tribunal competente de las materias que constituyen la primera enseñanza elemental completa.

Art. 6.^o Las cátedras de Latín y Castellano y de Matemáticas estarán por ahora á cargo de un solo Profesor; en los Institutos en que hay dos Profesores de aquellas asignaturas, cada uno explicará un curso.

Las de Geografía é Historia, Retórica y Poética, Psicología, Lógica y Filosofía moral, Física y Química, Historia natural, con principios de Fisiología é Higiene y Agricultura, estarán á cargo de los respectivos Profesores titulares de los Institutos de provincia.

En los de Madrid, los actuales Catedráticos de Geografía, Historia de España é Historia universal de cada Instituto, explicarán cada uno de ellos dichas tres asignaturas, á cuyo efecto se dividirán los alumnos matriculados en dos secciones; cada una estará á cargo de un Catedrático.

En igual forma y con igual división en dos secciones, se desempeñarán las de Física y Química en los Institutos: la de Historia natural en el de San Isidro, y la de Psicología, Lógica y Filosofía moral, en el del Cardenal Cisneros. Las de Historia natural, Agricultura y Retórica de este último Instituto, y la de Retórica y Poética, Psicología, Lógica y Filosofía moral y de Agricultura del de San Isidro, estarán á cargo del respectivo Profesor titular.

Art. 7.^o En todos los Institutos habrá los Auxiliares numerarios retribuidos que establece el decreto-ley de 25 de Junio de 1875 y los Auxiliares supernumerarios que soliciten los Claustros respectivos, con sujeción á lo dispuesto en el Real decreto de 23 de Agosto de 1888.

Art. 8.^o El ministro de Fomento dic-

tará las disposiciones necesarias para la adaptación al presente plan de estudios de las asignaturas cursadas con arreglo al cuadro establecido por el Real decreto de 30 de Noviembre del año último.

Art. 9.º Quedan derogados los Reales decretos de 16 de Septiembre y 30 de Noviembre de 1894.

Dado en Palacio á doce de Julio de mil ochocientos noventa y cinco.—María Cristina.—El Ministro de Fomento, Alberto Bosch.

DIRECCIÓN GENERAL DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA.

Por circular de esta Dirección general de 16 de Enero de 1888, se dispuso que al remitirse las propuestas para el nombramiento de Vocales de las Juntas de Instrucción pública se expresará en sustitución de quienes se hacían aquellas, así como la fecha en que los que habían de cesar hubiesen sido nombrados, y la causa de su cesación.

Este Centro directivo encarece á V. S., la necesidad de que observe siempre cuanto en aquella disposición se establecía, para evitar la devolución de las propuestas que no se ajusten á las prescripciones de la mencionada circular de esta Dirección.—Dios guarde á V. muchos años.—Madrid 28 de Junio de 1895.—El Director general interino, E. Moreno Ayala.

Sección de noticias.

Han contraído matrimonio la bella señorita y distinguida profesora doña Justa Serván Mateo, y el joven oficial del Municipio de Villanueva la Serena, don Carlos de Tienda y Cubero, á quienes enviamos nuestra felicitación, deseándoles toda clase de prosperidades.

Aún no se han ingresado en la Caja de primera enseñanza las cantidades que la Hacienda ha de entregar por el cuarto trimestre del pasado año económico.

Esperamos que la oficina correspondiente activará los trabajos previos, á fin de que no sufra mayor demora el pago á los maestros, quienes ya han de cobrar esta vez con más retraso que de ordinario.

Ha sido nombrado Director general de Instrucción pública, el ilustrado Catedrático de la Universidad Central D. Rafael Conde y Luque.

Nuestro colega *El Noticiero*, de Pontevedra, publica en su último número la biografía del Secretario de aquella Junta provincial y estimado amigo nuestro, don Albino Patiño y Amado.

El Noticiero, rindiendo tributo á la verdad y á la justicia, hace un cumplido elogio de las excepcionales condiciones del Sr. Patiño y del celo con que desempeña su importante cargo.

Nuestro estimado colega *El Magisterio Español*, publica un modelo de la instancia que en iguales ó parecidos términos

deberán elevar al Ilmo. Sr. Rector del distrito Universitario, los Maestros ó Maestras que se consideren perjudicados ó indebidamente preteridos en las propuestas que formulan las Juntas provinciales para proveer las escuelas y auxiliares vacantes.

Hé aquí el modelo:

Excmo. Sr. Rector de...

D. N. N. Maestro de..., con cédula personal de..., etc., á V. E. respetuosamente expone: Que ha sido propuesto—según noticias que cree ciertas—para la Escuela de niños de H. anunciada á concurso en la provincia de..., D. N. N., que alega título..., años de servicios y... pesetas de sueldo. Y habiendo el que suscribe solicitado dicha Escuela en el referido concurso, y contando para aspirar á ella, según consta, en la hoja de méritos y servicios presentada oportunamente, título..., años de servicio y... pesetas de sueldo, cree tener derecho á ser propuesto para la citada Escuela con preferencia al Sr. D. N. N.

A V. E., por tanto, suplica, con el mayor respeto, que sea examinado el expediente de la propuesta citada y que se reforme en el sentido expresado, si con arreglo á las disposiciones vigentes hubiera lugar á ello.

Dios, etc.

N. N.

La Junta provincial de Sevilla ha hecho las siguientes propuestas, para proveer las escuelas y auxiliares de niñas y párvulos vacantes en aquella provincia.

Doña Teresa Acuña y doña Zoila Alonso, para dos Escuelas de Ecija; doña Dolores Muñoz, para la Auxiliar de Sevilla; doña Lucía Hidalgo, para la Escuela de Carmona; doña Eloisa Lis y Mela, para Constantina; doña Manuela del Pino, para Sanlúcar; doña Joaquina Lara Moreno, para Guadalcanal; doña Teresa Martín Rubín, para Campana; doña Eugenia Angulo Morales, Auxiliar de párvulos de Sevilla; doña Carolina Galán, idem idem idem; D. Domingo González, idem idem idem; D. José Antón Galiana, idem idem idem; doña Manuela Cires, para la idem idem de Ecija; doña Hiniesta Vázquez, para la Escuela de Dos Hermanas; doña Amparo Zurita, para Alcalá del Río; doña Plácida Ruiz, para la Auxiliar de Carmona; doña Dolores Pérez Martínez, idem idem; doña Teófila Pichardo, id. de Osuna, de párvulos; doña María Lerva Reventos, para la Auxiliar de Dos Hermanas; doña Dolores Estévez Cubero, para la Escuela del Madroño; doña Juana Vicenta Castañares, para Cabezas; doña Juana Ruiz Sánchez, para la de párvulos de Dos Hermanas; doña Felipa León Aguilera, para Algaba; doña Manuela Ortiz Aguilera, para Cazalla (núm. 1); doña María del Rosario Navarro, para Campana; doña Dolores Ordóñez Benitez, para Pruna; doña Matilde Salazar Fernández, para Cantillana; doña Adela Sánchez Barrero, para Paradas; doña Saturnina Cappilla Fernández, para Cazalla (núm. 2); doña Josefa Villa Tejederas, para Fuentes de Andalucía; doña María R. Josefa Naranjo, para Cazalla (núm. 3); doña Antonia Lara Carmena, para Pilas; doña Josefa Gordillo Chernichepa, para Villa-

franca; doña Avelina Cándida Pérez, para Cazalla (núm. 4); doña Dolores Opi Balbín, para Viso del Alcor; doña María del Amparo Sáenz, para Carrión de los Céspedes; doña Elisa Borrego López, para Guadalcanal (núm. 1); doña Teresa Benitez Nieto, para Benacazón; doña Petra Calavia Tello, para Guadalcanal (número 2); doña Amparo Díaz de la Fuente, para Peñaflor; doña Rufina Villaseñor, para Saucejo; doña Inés Gallego Martínez, para Puebla de Cazalla; doña Juana Concepción Galicia, para Castillo de las Guardas; doña Eulogia Vinuesa Cordero, para Pedroso; doña María de la Concepción Mora y Salas, para Gerena; doña María del Reposo Espinosa, para Castilblanco.

Ha fallecido en Monterrubio el laborioso maestro de aquella localidad D. Nicánor Guerrero García.

Acompañamos á la señora viuda é hijos en su justo dolor por la desgracia que les aflige.

También ha dejado de existir la esposa de nuestro compañero D. Francisco Rubio Mero, maestro jubilado, á quien como á toda la familia enviamos nuestro sincero pésame.

Hemos recibido un ejemplar de la *Monografía histórico descriptiva de la villa de Azuaga*, escrita por D. Félix Rodríguez Díaz, profesor de primera enseñanza, á quien damos las gracias por su atención.

En uno de los próximos números daremos á conocer esta importante obra á nuestros suscriptores.

La Dirección general de Instrucción pública ha resuelto que los Directores y Directoras de Escuelas Normales pueden ausentarse del punto de su residencia durante el período de vacaciones, sin más requisito que pasar oficio á otro profesor para que le sustituya en sus funciones.

Con escasa concurrencia, han tenido lugar las Conferencias Pedagógicas este año.

El retraso en los pagos y el haberse celebrado recientemente la Asamblea en Sevilla son causas que han contribuido grandemente á que fuesen muy pocos los maestros que se hallaban en condiciones de concurrir á las Conferencias, las que, por otra parte, no han dado hasta ahora resultados satisfactorios.

Fábulas morales, satíricas y filosóficas

POR

DON JOSE DONCEL Y ORDAZ,

Canónigo de Badajoz,
Delegado Diocesano en la Junta provincial
de Instrucción pública, etc.

CON UN PRÓLOGO DEL

Excmo. Sr. D. Luis María F. de Valdelorenzana.

Se venden en la Imprenta "La Económica," Moreno Nieto 1, y en el establecimiento tipográfico de los Sres. Uceda Hermanos, Francisco Pizarro, 8, á seis reales con láminas y á peseta sin ellas.

Medallas, escudos y Banderas.
LIBRERÍA Y CENTRO
TAQUÍGRAFO COPISTA-UNIVERSITARIO.
SÁNCHEZ-COVISA.

SAN BERNARDO 56, MADRID.

Esta casa ofrece á los señores Profesores de primera enseñanza una bonita colección de *Medallas* desde 4'50 á 17'50 pesetas.

Cordones de 0'75 á 1'50 pesetas.

Estuches á 2 pesetas.

Una nueva colección de *Escudos* metálicos y barbantina, alto relieve á diez colores y varios tamaños á los precios de 7 á 60 pesetas.

Otra de *Banderas* con escudos estampados en cretona, satén, merino, seda, surach, damasco y bayeta de 1'75 á 90 pesetas.

Otra de *Astas* banderas desde 90 céntimos á 4 pesetas.

Se remite gratis el nuevo catálogo ilustrado con tarifa de precios, clases y dimensiones á quien los pida.

Biblioteca de "El Mortero," Pesetas

Memorandum del opositor á escuelas públicas ó contestación á los programas oficiales: Volumen suelto.	1 25
Los ocho volúmenes ó asignaturas.	7 50
Reglamento para la provisión de escuelas.	0 25
Instrucciones para su ejecución.	0 50
Programas para oposiciones á escuelas de 825 pesetas.	0 25
Idem para id. con Reglamento.	0 35
Idem para id. superiores.	0 50

Libro de opositores, que publica la casa Hernando

Gramática superior.	2 10
Idem elemental.	1 50
Pedagogía superior.	3 "
Idem elemental.	2 "
Ciencias físico-naturales con 276 grabados.	5 "

A medida que vayan concluyéndose las demás asignaturas, las anunciaremos.

Varias obras.

Contestaciones al programa de Pedagogía del 4.º año, curso normal de la Central.	4 "
Estudio clásico sobre el análisis de la lengua española, por D. Manuel R. Rodríguez.	6 "
Nociones teórico-prácticas de Agrimensura, por D. Eliseo Sanz y Sanz.	1 25
Silabario, decena.	0 25
Catón Hernando, decena.	1 75
Juanito de Parravicini, decena.	6 "
Fábulas de Samaniego, decena.	2 "
Fábulas de Iriarte, decena.	3 "
Catecismo de Astete, decena.	0 35
Catecismo de Ripalda, decena.	0 50
Fleury (parte dialogada), decena.	0 40
Fleury completo, decena.	1 75
Obligaciones del hombre, decena.	2 "
Papel pautado, Iturzaeta, resma.	4 "

La Administración de EL PACENSE se encarga de remitir á los suscriptores todos los artículos de esta casa á precios de catálogo.

OBRAS PUBLICADAS

POR

D. JUAN FRANCISCO GASCÓN,

ex-inspector de primera enseñanza de las provincias de Madrid y Barcelona y Diputado á Cortes.

Elementos de Aritmética, para niños, segunda edición esmeradamente corregida.
Elementos de Geografía para las escuelas superiores, quinta edición.

Estos libritos se venden en casa del autor, calle del General Castaños, 9, Madrid, y en todas las librerías á 75 céntimos de peseta el ejemplar, con notable rebaja, según sea el pedido.

OBRAS PUBLICADAS

por D. P. Redondo

PARA LAS ESCUELAS PRIMARIAS.

Silabario completo, suficiente para que el niño empiece á leer, impreso con tipos para carteles, 24 páginas, á una peseta docena y á 10 céntimos ejemplar.

Monólogos de la infancia.—1.ª parte.—Primer libro de lectura impreso en tipos grandes para facilitar al niño el conocimiento de las letras, sílabas y palabras.

Está basado en el método racional, y sustituye con ventaja al Catón y demás libros que se han escrito con el mismo objeto.

Precio de la docena, 3 pesetas

Continuación de los Monólogos.

—O sea 2.ª parte.—Está impreso también en grandes caracteres y contiene lo que el niño debe saber desde su tierna edad, estimulándole en la lectura, que siempre es enojosa en sus comienzos. Precio de la docena, 6 pesetas.

En las escuelas que los han ensayado, al observar las ventajas que estos libros tienen sobre los de su clase, por lo mucho que facilitan la lectura á los niños, los han adoptado enseñada.

Conferencias gramaticales.—Este libro se puede adoptar para la lectura en las secciones más adelantadas, teniendo la ventaja de instruirse, al mismo tiempo que en la lectura correcta, en la importante asignatura de la Gramática, sin trabajo para los niños que en ella leen. Para hacerle asequible á las escuelas, á pesar de la importancia del libro y de su coste, se vende por docenas al precio de 15 pesetas una: y á 2 pesetas el ejemplar.

Aritmética y sistema métrico, á 7'50 pesetas la docena, y 0'63 ejemplar.

NUESTRA SEÑORA DE LA PIEDAD.

Colegio de 1.ª y 2.ª

enseñanza establecido en Almendralejo.

Director propietario, D. Francisco de Dios Vivas, Licenciado en Filosofía y Letras.

Quince años de existencia, higiénico local, antiguo convento, asidua vigilancia de los alumnos, escrupulosa elección del profesorado y módicos honorarios, son las garantías que ofrecemos á los padres de familia.

Nuestro establecimiento, en donde queda abierta la matrícula para el próximo curso desde 1.º de Septiembre, ha sido el que la tuvo más numerosa el último año; habiendo obtenido sus alumnos brillantes resultados. Se facilitan Reglamentos.

CARTILLA DE AGRICULTURA PARA LA PRIMERA ENSEÑANZA

POR

D. EMILIO GASCÓN.

Profesor de la Escuela Normal de Maestros de Ciudad-Real.

Obra declarada de texto por el Real Consejo de Instrucción Pública y premiada en la Exposición Universal de Barcelona.—Quinta edición.

Se vende en la librería de D. Joaquín Romero, Gobernador, 11, Badajoz, al precio de 0,75 peseta el ejemplar.

TROZOS DE LITERATURA
DE AUTORES EXTREMEÑOS,

COLECCIONADOS POR

DON RICARDO CASTELO GARCIA,

Profesor Normal
y de las Escuelas públicas de Badajoz.

Obra declarada de texto para la enseñanza de la lectura en las escuelas primarias de uno y otro sexo por Real orden de 4 de Febrero de 1892, y premiada en la Exposición Regional Extremeña.

Forma un grueso volumen y contiene composiciones en prosa y verso de los más ilustres literatos extremeños.

Se vende en casa del autor, Mesones 34, y en las librerías de esta capital, á 9 pesetas docena en rústica y 11 con pasta.

En los mismos puntos puede adquirirse el

Compendio de Pedagogía

del mismo autor, arreglado al programa de dicha asignatura en las Escuelas Normales.

Precio: 5 pesetas ejemplar.

OBRAS DE D. EULOGIO MONTERO.

Diálogos de la infancia y adolescencia, primer libro de lectura, docena 1 peseta 50 céntimos.

Aritmética con el sistema decimal, docena, 1 peseta 50 céntimos.

Estas obras se venden en las librerías de Pimentel y Romero, Badajoz, y en casa del autor, Plaza de la Constitución, núm. 1, Don Benito.

OBRAS DE D. GABRIEL DEL VALLE.

Oficial de Secretaría de
la Junta Central de derechos pasivos
del Magisterio.

La Agricultura y el vino. Libro de lectura para la enseñanza agrícola y vinícola en las Escuelas; declarado de texto por Real orden; el mejor en su clase hasta el día, según opinión de la prensa. Se vende á dos reales ejemplar en rústica y tres reales en cartón.

El cultivo de las flores como medio de educación moral y religiosa. Esta obra, ilustrada con muchos grabados, ha sido recientemente publicada, y de ella viene ocupándose la prensa con extensión calificándola como la mejor é indispensable para la educación de los niños, hasta el extremo de que cada día es mayor el número de pedidos que de continuo recibe su autor. Se vende á tres reales ejemplar en rústica y una peseta en cartón.

COLEGIO PAX-AUGUSTA

Premiado con Medalla de Oro

Y

ACADEMIA PREPARATORIA DE 2.ª ENSEÑANZA

DIRECTOR

D. LEÓN POZAS Y POZAS.

23, GOBERNADOR, 23.

Se admiten alumnos internos, externos, medio-pensionistas y pensionistas de 1.ª y 2.ª enseñanza. Al repetir el anuncio de este establecimiento, prescindimos de los conceptos pomposos con que suele adornarse á los anuncios para hacerlos llamativos. Nuestro Colegio ofrece por garantía su crédito, labrado con el trabajo y conquistado en honrosa lid, ya practicando exámenes públicos, bien asistiendo á concursos escolares, como lo verificamos, en el que tuvo lugar en la Exposición Regional, donde obtuvimos el premio. Así hace este Colegio su propaganda, cuyo sistema está nuestro juicio, honroso y de verdadera garantía para las familias.

Pidanse reglamentos.